ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Dependencia: Secretaria de Educación	**No. Consecutivo** 2-SEB-DESP-202610-00096306
Oficina Productora: Secretaría de Educación **Código TRD:** 4000	**SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4000.27 /**

Bucaramanga, 19 de octubre de 2026

Doctor
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General - Concejo Municipal de Bucaramanga

Honorable Concejal
JORGE E. FLÓREZ HERRERA
Concejo Municipal de Bucaramanga

ASUNTO: Acciones institucionales, seguimiento e intervenciones adelantadas frente a las situaciones presentadas en la IE Salesiano Eloy Valenzuela.

Cordial saludo,

Mediante la presente la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga se permite informar a la corporación las diferentes actuaciones de carácter preventivo, correctivo y de acompañamiento adelantadas con la Institución Educativa Salesiano Eloy Valenzuela:

1) ATENCIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL ANTE INCONFORMIDADES:

Frente a los requerimientos, peticiones e inconformidades manifestadas relacionadas con aspectos de convivencia, canales de comunicación, gestión directiva, régimen financiero, uso de instalaciones (parqueadero), actividades extracurriculares y condiciones laborales, la secretaría articuló un plan de verificación y seguimiento institucional integral el cual requiere para avanzar de manera efectiva en la revisión de cada caso concreto, que la comunidad realice la radicación individual de las diferentes solicitudes y situaciones específicas a través de los canales institucionales oficiales de la Secretaría de Educación, garantizando así el debido proceso, la trazabilidad y la atención oportuna.

2) MESA DE TRABAJO Y ARTICULACIÓN CON LA SOCIEDAD SALESIANA

En virtud de las obligaciones contractuales y de supervisión del Contrato 363 de 2025, el pasado 13 de octubre de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo estratégica en el Despacho de esta Secretaría de Educación con el Inspector y el Representante Legal de la Sociedad Salesiana, en presencia del área de inspección y vigilancia de esta secretaría y el funcionario supervisor del referido contrato.

En dicho encuentro, la SEB socializó detalladamente las inquietudes de la comunidad, dando como resultado del diálogo y los compromisos adquiridos las siguientes conclusiones:

- **Garantía de diálogo y concertación:** La Sociedad Salesiana se comprometió a convocar a reuniones periódicas de concertación con estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos entre los meses de octubre y noviembre de 2026 para solucionar las

problemáticas de comunicación y convivencia.

- **Enlace y seguimiento continuo:** La comunidad salesiana mantendrá un canal directo de reporte e información con la Secretaría de Educación, a través de la supervisión del contrato, para la verificación de los avances y decisiones adoptadas.

- **Aclaración sobre espacios institucionales:** Se ratificó que el área delimitada para parqueadero no cuenta con las condiciones ni requisitos técnicos exigidos para tal uso, por lo que no es viable su utilización en garantía de la seguridad física del recinto.

- **Permanencia del Rector:** La sociedad salesiana concluyó que se no era procedente realizar un cambio de rector en este momento de la vigencia por cuanto a la fecha existen procesos administrativos y académicos en curso, por lo que una decisión de dicha naturaleza podría ser contraproducente para la comunidad educativa en general.

3) BIENESTAR LABORAL DOCENTE:

Desde la Secretaría de Educación se solicitaron los informes pertinentes al área de Salud Ocupacional para tener la información de las recomendaciones médicas respectivas, por lo que se procedió con la expedición de los actos administrativos de traslado de los docentes que ameritaban esta acción.

4) CAPACITACIÓN DOCENTE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:

El día 05 de octubre de 2026 las áreas de Talento Humano e Inspección y Vigilancia adelantaron una mesa de trabajo con el claustro docente dedicada a la capacitación y clarificación en materia de situaciones administrativas, permisos, evaluaciones de desempeño, derechos laborales y demás inquietudes e interrogantes del personal en referencia, garantizando un acompañamiento institucional claro y riguroso.

5) VALORACIÓN DEL CLIMA INSTITUCIONAL POR LA COMUNIDAD SALESIANA:

Durante el espacio de concertación, la representación de la Sociedad Salesiana encabezada por el Padre Inspector Rubén Darío Jaramillo destacó que, conforme al diagnóstico interno, un sector significativo de docentes y personal administrativo respeta y respalda la gestión directiva del Rector Juan Agustín Cely.

Sin embargo, en un ejercicio constructivo y transparente de autoevaluación, la comunidad salesiana reconoció la existencia de oportunidades de mejora en la asertividad de la comunicación directiva y en la socialización de las decisiones institucionales hacia la comunidad educativa, comprometiéndose a fortalecer dichos canales para favorecer un ambiente de entendimiento mutuo.

6) SEGUIMIENTO PERMANENTE Y CANALES ABIERTOS

La Secretaría de Educación de Bucaramanga reitera que se encuentra en fase de seguimiento activo a los compromisos adquiridos y en disposición permanente para la recepción y trámite de las radicaciones, peticiones o circunstancias individuales que pongan en conocimiento los integrantes de la comunidad educativa.

Todas estas acciones emprendidas reafirmación el firme compromiso de la SEB con la transparencia, la armonía institucional y el bienestar integral de la IE Salesiano Eloy Valenzuela.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga

Proyectó: *Johan Leonardo Céspedes Badillo / Abogado Asesor Despacho SEB*
Revisó: *Andrés Gómez Ocampo / Abogado Asesor Despacho SEB*
Revisó: *Lázaro Jaime Andrés Tobón Vallejo / Líder Inspección y Vigilancia SEB*
Revisó: *Constanza Hernández Gutiérrez / Líder Talento Humano SEB (E)*